

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

### CEBFUNDING, S.L.

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad CEBFUNDING, S.L. se convoca Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebrará, en el Parc Científic de Barcelona, Calle Baldiri Reixac, número 10, 08028 Barcelona, a las 18:30 horas, del día 17 de diciembre de 2019, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Previa supresión del derecho de asunción preferente que asiste a los socios, examen, y, en su caso, aprobación de la ampliación de capital social por importe de setecientos veintiún mil quinientos ochenta y tres Euros (721.583,00 €), mediante la creación de setecientas veintiuna mil quinientas ochenta y tres (721.583) nuevas participaciones sociales del mismo tipo que las actuales con cargo a compensación de créditos y/o aportaciones dinerarias, y, en consecuencia, modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, previéndose expresamente la asunción incompleta, y delegación en el Administrador Único de la Sociedad de la fijación de todas aquellas condiciones que no hayan sido previstas en el acuerdo de la Junta General de Socios, incluyendo la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- Segundo.** Autorización de una inversión de hasta 946.584,39 Euros en la Sociedad Cebiotex, S.L., de conformidad con lo previsto en el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.
- Tercero.** Delegación de facultades en el Administrador Único para el desarrollo, ejecución, y subsanación de los acuerdos de la Junta General de Socios.
- Cuarto.** Redacción, lectura, y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General de Socios.

**Derechos de información y asistencia:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta General Extraordinaria de Socios, la Sociedad publica en su página web ([www.cebiotex.es](http://www.cebiotex.es)) de forma ininterrumpida, salvo fuerza mayor o imposibilidad técnica ajena a su voluntad, el anuncio de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Socios.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 287 y 308 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace saber a los señores socios que, a partir de la fecha de esta convocatoria, tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato o gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el socio acepta este método de la documentación relacionada con la celebración de la Junta General Extraordinaria de Socios que se refiere al Punto Primero que se indica a continuación:

1. El texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas dentro del Punto Primero.
2. El informe del Administrador Único en el que se especifica el valor de las participaciones y se justifica detalladamente la propuesta y la contraprestación a satisfacer por las nuevas participaciones con la indicación de las personas a las que hayan de atribuirse dentro del Punto Primero del Orden del Día.

Se propondrá la supresión total del derecho de asunción preferente de las nuevas participaciones sociales.

Barcelona, 1 de diciembre de 2019

***El Administrador Único de la Sociedad D. Joan Bertran Llavina***